



1907 á 1908.
1908 á 1909

EXPEDIENTE NUM. _____

LETRA *A.*

Mes de *Noviembre de 1907.*

EXTRACTO.

Andrade Alberto J.
Relativo á las contribuciones que
aduda á esta Dirección por
Derecho de Patente y Tercios Pesti-
cos, de la Sociedad de Ferreo y C^a
del Ferrocarril Intn-California.

SOCIEDAD DE IRRIGACION Y TERRENOS DE LA BAJA CALIFORNIA, S.A.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

EPES RANDOLPH, PRESIDENTE
F. C. HERRMANN, VICE PRESIDENTE
A. F. ANDRADE, SECRETARIO

H. T. CORY, GERENTE

DOMICILIO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

MEXICALI, Agosto 23 de 1909.

Señor Don.

Pedro Victoria, Director de
Contribuciones Directas,
Ensenada, B. C.

Muy señor mio:-

El objeto principal de la presente carta, es rogar á Ud. del modo más atento, que se sirva tomarse la molestia de ilustrarme con los siguientes datos que me son muy necesarios:

En su Boleta # 1159, de 20 de Marzo último, valuó Ud. las tierras pertenecientes á esta Compañía, en la suma de..... \$104.315.00. Ahora bien: según la tarifa que Ud. se sirvió enviarme, en Junio 26 de 1908, los terrenos de Pastoria, Montes, etc., aparecen con un avalúo de \$2.50 por hectara. En consecuencia, la contribución sobre 35.726 hectaras, á razón de \$2.50 por hectara, asciende á la suma de \$89.315.00, la cual, calculada por la cantidad de \$4.50 al millar, haría un total por impuestos de \$401.92.

Apreciaría infinito si Ud. tuviera la bondad de indicarme en qué consiste la diferencia, á fin de poder computar los cálculos de acuerdo con su última tarifa.

En adelantado doy á Ud. las más expresivas gracias por esta aclaración, siendo grato reiterarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.

Atte

AFA.-FV.

*Informar que conforme a la Tarifa
que cita se le computaron 2000 hectaras
a \$10.00 y 3726 a \$2.50.
Que mande manifestaciones de los ven*

Las que he hecho la Comisión.



Agosto

[Handwritten signature]

Señor Don.

Pedro Victoria, Director de
Contribuciones Directas,
Managua, D. C.

Muy señor mío:-

El objeto principal de la presente carta, es re-
gar á Ud. del modo más atento, que se sirva tomarse la molestia de
ilustrarme con los siguientes datos que me son muy necesarios:
En su Boleta N. 1139, de 20 de Marzo último, va-
lido Ud. las tierras pertenecientes á esta Compañía, en la suma de...
\$104.315.00. Ahora bien: según la tarifa que Ud. se sirvió enviarme,
en Junio 28 de 1908, los terrenos de Pastora, Montes, etc., aparecen
con un avalúo de \$2.50 por hectárea. En consecuencia, la contribución
sobre 35.726 hectáreas, á razón de \$2.50 por hectárea, asciende á la su-
ma de \$89.315.00, la cual, calculada por la cantidad de \$4.50 al mé-
ter, haría un total por impuestos de \$401.92.
Apreciaría infinito si Ud. tuviera la bondad
de indicarme en qué consiste la diferencia, á fin de poder computar
los cálculos de acuerdo con su última tarifa.
En adelante doy á Ud. las más expresivas gra-
cias por esta aclaración, siendo grato reiterarle las muestras de mi
alta y distinguida consideración.

Encerrada para 14 de Mayo.
Sr. Alberto F. Andrad
Mexicali

Contenido

Estimados señores y amigos:

Contestando un
partido del 28 de Agosto último
que recibí hace 4 días, le manifiesto que las revisiones antecedentes y resulta que, la Compañía de Triguera y Ferreras y otros poseedores hasta el año final de 1907 a 1908 por 40221 Hectareas con un valor ^{manifiesto} de \$39600.00 en Noviembre de 1908 vendió a la Colorado River Land Co. 495 Hectareas en \$89780.93cts. En virtud de un ^{manifiesto} la otra al valor de los terrenos, se ^{en un ~~valor~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~terrenos~~ ~~se~~ ~~confirmando~~ ~~los~~ ~~valores~~} ~~confirmando~~ ~~los~~ ~~valores~~ 35726 Hectareas que le quedaron a la de Triguera y Ferreras, conforme a la Tarifa a que V. se refiere, como sigue:

2000. Hectareas Terrenos de Regadío a \$10.00 =	\$20000.00
<u>33726</u> " " " de Pastoreo a 2.50 =	<u>84315.00</u>
35726 Hectareas con valor de	\$104,315.00

Como este ~~valor~~ es muy modesto, dada los gastos que han adquirido nos ~~terrenos~~, creo que no amerita objeción de parte de la Compañía; pero si así no puede procederé como se dice en la parte final de la misma Tarifa cuyos artículos relativos verá V. en el adjunto esbozo.

De nuevo le suplico me de una noti-
cia de los ~~trámites~~ ^{trámites} de ~~tierra~~ ^{tierra} que ha
enajenado la Compañía ^{últimamente,} expresando nú-
mero de ~~estas~~ ^{terceras-} colindancias - valor de ven-
ta y nombre del ^{los} adjudicatario, para
las deducciones que hay que hacer
a los manifestados por esa Compañía
de Trujauin y Ferreras.

Quedo de V. apdo. amigo y S.
H

En el corriente año fiscal no hay
modificación en la contribución pro-
pial ni de patente, por lo que, si-
guen las mismas cuotas del año
anterior y puede V. irse ^{huyera} ~~de~~
inconvenientemente hacer los pagos por
giros postales descontando el im-
porte de la situación siempre que
esos pagos no se hagan con retardos.
Quedo de V. apdo. amigo y S.

Tengo el honor de manifestar a V.º que
examinado los Papeles de Predio Rustico
que obra en esta Direccion de Contribuciones,
encuentro, en referencia a lo manifestado
por la Sociedad de Fijacion y Tenencia de la
Baja California, S.A. que la mencionada Sociedad
tiene manifestado 40.221 Hectareas, en un rol
de \$39.600⁰⁰ y durante los años anteriores
al fiscal de 1908-1909.

En Noviembre 25. 1908 dicha Sociedad hizo tras-
ferencia de 4.495 Hectareas terrenos a favor de la Colon
Rivers Land Co S.A. por la suma de \$89.780.⁹³
esta Direccion hizo la anotacion respectiva, re-
firiendole a la Sociedad de Fijacion y Tenencia, las 4.495
Hectareas recibidas, quedando a nombre de la men-
cionada Sociedad 35.726 Hectareas, las cuales
de acuerdo con la Tarifa de Junio 26. 1908.
se avaluaron en la siguiente forma.

2.000 Hectareas, Terrenos de regadío a 10⁰⁰ Hect 20.000
33.726 " " " " Pastos, Huertos etc a 2⁵⁰ 84.315
total oneroso - \$ 104.315

Con el cual existe actualmente empadronado,

N°um. 69

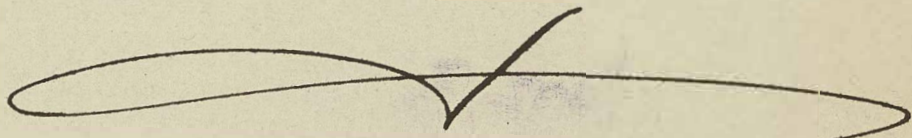
A fin de que en el corriente año fiscal se descuente á esa Compañía de Irrigación y Terrenos de la Baja California, en el padron de la propiedad raiz, las porciones de terrenos que ha adjudicado á otras personas ó corporaciones, he de merecer 'a Ud. se sirva remitir á esta Dirección de Contribuciones, una noticia de esas adjudicaciones, expecificando nombre de los adjudicatarios, número de hectareas de cada terreno vendido, sus colindancias y valor.

Con esos datos se corregirán las manifestaciones que tiene presentadas esa Compañía en esta Oficina y se determinará la cantidad de hectareas de terreno y valor, por las que debe pagar contribución en el corriente año fiscal; y servirán igualmente para exigir las manifestaciones á los compradores para que estos paguen los impuestos que dejará de pagar esa Compañía.

LIBERTAD EN LA CONSTITUCIÓN.

Ensenada, B. Cal., Agosto 19 de 1909.

El Director.



Al Sr. Alberto F. Andrade, Secretario de la Compañía de Irrigación y Terrenos de la Baja California.

Mexicali.

Mexicali, B.C. Agosto 6 de 1907.-

Sr.

Pedro Victoria.

Director de Contribuciones.

Ensenada.

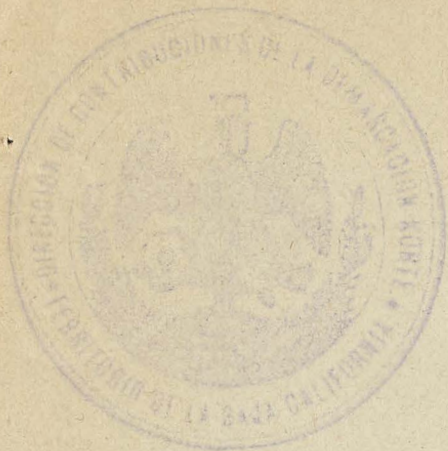
Muy Sr mio.

Tengo el honor de remitir á Ud por triplicado el aviso de clausura del establecimiento mercantil del Sr E. Shattuck, asi como un giro por valor de \$ 16.00 dieciseis pesos, que según su oficio N° 22 de 23 del pasado Julio ~~que~~ corresponde pagar en un bimestre al referido establecimiento.

Suplico tenga la bondad de ordenar se me expida el recibo de estilo.

De Ud Att° y S.S:

C. H. Ciudad



Ensenada, B. C. Agosto 9 de 1907.

Señor

Alberto F. Andrade.

Mexicali.

Señor mio:

Con la atenta de Ud. de 6 del que cursa se recibió en esta Dirección la manifestación de clausura de la tienda mixta que tenía en ese punto el Señor E. Shattuck así como en un giro postal la cantidad de \$ 16.00 diez y seis pesos por el primer bimestre del referido establecimiento.

Recuerdo á Ud. que ya es la fecha del pago del 1er. bimestre de su establecimiento mercantil que arroja \$18.00 así como los \$270.00 que corresponden pagar por el presente año fiscal á la Sociedad de Irrigación por los terrenos que posee en los Algodones y \$1.80 por la casa que la misma tiene en Mexicali, haciendo un total de \$289.80.

Sin mas quedo de Ud. atento y S. S.

Num 143

Como vá van trascurridos tres bimestres del presente ano fiscal sin que se havan cubierto por Ud. los impuestos que adeuda á esta Direccion por Contribuciones Directas, le mereceré á Ud. se sirva evitar mayores trámites y trstornos á esta Oficina remitiéndolos desde luego de conformidad con la siguiente:

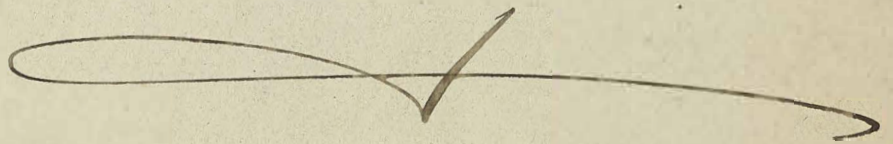
L I Q U I D A C I O N .

Derecho de patente.	Mensual.	Total.
Por Tienda en los algodones 1º, al 3er bimestre á	\$9.00	\$ 54.00
" Agencia Aluanal en Mexicali 1º al 3er bimestre.	"8.00	" 48.00
	Suma	\$ 102.00
	PREDIOS RUSTICOS	valor
Por Sociedad de Irrigación en la C. A. 40.221		\$ 268.20
La misma, casa en Mexicali	400.00	" 1.80
	Suma	\$ 372.00
Mas 5% s/ \$ 60.00 del 1º al 2º bimestra Patente		3.00
	Total anual	\$ 375.00

Libertad en la Constitución.

Ensenada, B.C., Noviembre 22 de 1907.

El Director.



Al Señor Alberto F Andrade

Mexicali, B.C.

Número. 144.

He de merecer 'a Ud. si para ello
no tiene inconveniente se sirva mandar entregar al-
Señor Alberto F. Andrade el pliego que para el me per-
mito acompañarle.

Anticipo á Ud. las gracias reiterán-
dole mi atenta consideración.

Libertad en la Constitucion.

Ensenada, B. C. Noviembre 22 de 1907.

El Director.

A handwritten signature in dark ink, consisting of a long horizontal stroke with a loop at the end and a vertical stroke crossing it near the middle.

Al Señor Sub-prefecto Pplítico. en

Mexicali. B. C.



Número 137.

Como se servirá usted ver, por el sobre que le adjunto, con fecha 9 del actual, le fué entregado al Sr. Alberto F. Andrade, el pliego a que se contrae su oficio número 144, de fecha 22 del próximo pasado Noviembre.

Reitero a Ud. mi consideración distinguida.

Libertad y Constitución

Mexicali, Baja Cal. Diciembre 20 de 1907.

El Subprefecto,

Al C.

Director de Contribuciones.

Ensenada, Baja Cal.



DEMARCAACION NORTE

BAJA CALIFORNIA.



*Al Sr
Alberto J. Andrade.*

Mexicali
B. Cfa.

Ensenada, Baja Calif., Enero 10 de 1903.

Don Pedro Victoria,
Director de Contribuciones,
Ensenada, Baja California.

Número 185

Se recibió en esta Dirección la manifestación que Ud le dirigió dando aviso de la clausura de la Tienda Mixta que tenía establecida en los Algodones la Sociedad que Ud. representa; para que pueda tomarse este aviso en consideración y surta sus efectos se hace necesario que se sirva Ud mandar solventar desde luego el adeudo que dicha negociación reporta y que se le dió á conocer en oficio nº 143 del 22 de Noviembre último.

Ensenada. B. C. Enero 3 de 1903.

El Director.

Al Señor Alberto F. Andrade.

Mexicali.

SOCIEDAD DE IRRIGACION Y TERRENOS DE LA BAJA CALIFORNIA, S. A.
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MEXICO

A. F. ANDRADE,
AGENTE GENERAL

Mexicali, Baja Calif., Enero 15 de 1908.

Sr. Don Pedro Victoria,
Director de Contribuciones,
Ensenada, Baja California.

Muy Señor mío:-

Tengo el gusto de acusar recibo de su oficio No. 185, no habiéndolo hecho con más oportunidad debido á mi ausencia durante la última semana, para atender mi salud un poco quebrantada.

Ahora me es grato acompañarle cambio sobre New York por la suma de \$163.50 moneda americana, cuyo equivalente de ----- \$327.00 en plata mexicana, cubren las contribuciones á que hace mención ----- en su oficio No. 143 de Noviembre 22 prmc. pasado.

\$ 54.00, derecho de patente por la tienda en Los Algodones

268.20, sobre terrenos de la Sociedad de Irrigación

1.90, por la agencia de la misma Sociedad

3.00, 5% sobre \$60.00, derecho de patente en el 1^o y 2^o bimestres.

\$327.00 en junto.

Esperando se servirá dispensar la tardanza involuntaria con que sitúo estos fondos, quedo de Vd. afmc. atento y S. S.

A. F. Andrade
A.

A.F.A.-M.G.

39
377

416

COMPañIA DEL FERROCARRIL INTER-CALIFORNIA

OFICINA DEL VICE-GERENTE GENERAL

IN REPLY PLEASE REFER TO

A. F. ANDRADE
VICE-GERENTE GENERAL

No.

MEXICALI, B. C., MEXICO,

Enero 15 de 1908.

Sr. Dcn Pedro Victoria,
Director de Contribuciones,
Ensenada, Baja Calif.

Muy Señor mío:-

Como continuación de mi carta de esta misma fecha, me permito incluir en la presente cambio sobre New York en giro No.1387 á cargo del Hancock National Bank por \$24.00 oro americano, cuyo equivalente de \$48.00 en moneda mexicana, le suplico se sirva mandar aplicar al pago de contribución por la Agencia Aduanal del Ferrocarril Inter-California en este lugar.

Con la cantidad indicada queda liquidado nuestro adeudo por contribuciones según el oficio de Vd. No. 143.

Con el respeto debido quedo su afmo. atto. y S. S.

A. F. Andrade
G.

A.F.A.-M.G.

16
3
48

Número 203.

C O N las atentas cartas de Ud. de fechas 15 del que cursa y en dos giros sobre New York, se recibió en esta Dirección la cantidad de \$375.00, trescientos setenta y cinco pesos, que importaban las contribuciones que debían la Sociedad de Terrenos y la Compañía del Ferrocarril Inter-California de quienes es Ud. representante en ese lugar; adjunto le acompaño los recibos de entero números 850 y 851, por la referida cantidad; adeudándose solamente en la actualidad \$ 16.00 diez y seis pesos correspondientes al cuarto bimestre por la Agencia Aduanal establecida en ese punto, pues la tienda de los Algodones se dió por clausurada de conformidad con el aviso que con anterioridad se había recibido en esta Oficina.

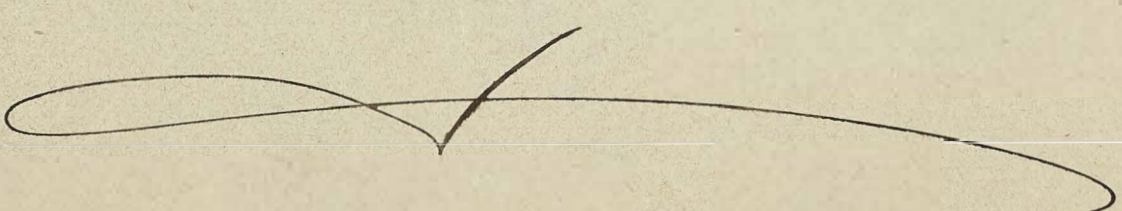
Advierto á Ud. que los giros remitidos por Ud., con dificultad fueron cambiados en esta plaza, habiendo quedado yo responsable á devolver la cantidad en el caso que no sean negociables en San Diego ó Los Angeles, en cuyo caso lo haré á mi vez á Ud.

Le mereceré se sirva al hacer remesa de numerario, hacerla en giros postales mexicanos, evitando así dificultades á esta Oficina.

L I B E R T A D E N L A C O N S T I T U C I O N .

Ensenada, B. Cfa. Enero 21 de 1908.

El Director.



Al Señor Alberto F. Andrade.

Mexicali.

Patente Boteta N^o 112.



El Director de Contribuciones: Euse-
nada Bb.: El que suscribe, Agente General
de la Sociedad de Irrigación y Terrenos de la
Baja California, tiene el honor de manifestar
a Vd. que con esta fecha clausuramos la tienda
sin denominación que teníamos establecida en
los Algodones: - Mexicali, Bb. Diciembre 12 de
1907. A. Andrade. - El suscrito, Comisa-
rio de Policía de esta Demarcación, certifica su
cierta la clausura de referencia: - Los Algodones
Bb. Diciembre 12 de 1907: - Maximiano Mar-
quez.

Es copia de su original que certifi-
ca.

Eusebada Enero 1^o de 1908.

El Recaudador
García Pina

Sello de la Dirección de Contribu-
ciones de la Demarcación Norte: Termin-
o de la Baja Cal.: - Eusebada Enero 10 de
1908: - Pase a la Sección de Recaudación
para su anotación en el Padrón respec-
tivo: - El Director: - Victoria: - rubrica: - La mis-
ma fecha: - Se hizo la anotación en el pa-
drón respectivo: - El jefe de la Sección: - Ga-
rcía Pina: - rubrica:

Es copia
El Recaudador
García Pina

COMPANIA DEL FERROCARRIL INTER-CALIFORNIA

OFICINA DEL VICE-GERENTE GENERAL

A. F. ANDRADE
VICE-GERENTE GENERAL

IN REPLY PLEASE REFER TO

No.

MEXICALI, B. C., MEXICO, Febrero 3 de 1908.

Sr. Don Pedro Victoria,
Director de Contribuciones,
Ensenada, Baja California.

Muy Señor mío:-

Debidamente impuesto de su atento oficio No.203, fecha 21 del pasado Enero, tengo el gusto de remitir á Ud. un giro postal por la suma de \$16.00, en pago de contribución por la Agencia Aduanal de este Ferrocarril, correspondiente al 4o. bimestre del corriente año fiscal.

Quedo enterado de lo que se sirve indicarme acerca de mi remesa anterior en giro sobre New York, y si alguna dificultad se presenta al hacer efectivo su cobro, con su aviso la subsanaré de una manera satisfactoria para Ud.

Una vez más me es grato repetirme su afmo. atto. y S. S.

*A. F. Andrade**2-13-08.*

1 giro # 823778.

A la Sección de Recaudación

A.F.A.-M.G.

Número 237.

Con la atenta nota de Ud. de fecha 3 del actual, y en un giro postal se recibió en esta Dirección la cantidad de \$16.00 dieciseis pesos, por derecho de patente sobre la Agencia Aduanal que tiene Ud. establecida en ese punto por el 4º bimestre del presente año fiscal. Adjunto le acompaño el recibo de entero nº 902 por la referida suma.

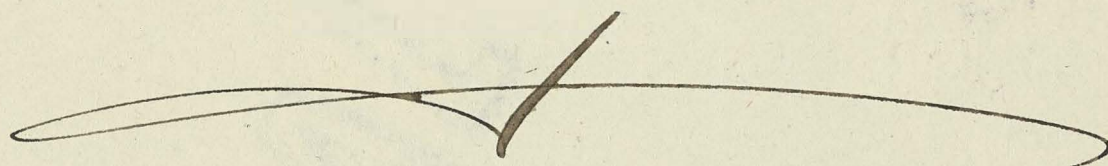
Quedo enterado de lo que se sirve indicarme con respecto á si por acaso se presentarse alguna dificultad con motivo del cambio sobre New-York de los giros que me remitió anteriormente por pago de impuestos, que hasta ahora parece no se ha presentado ninguna.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

Libertad en la Constitución.

Ensenada, B. C. Febrero 14 de 1908.

El Director.



Al Señor Alberto F. Andrade, Vice-Gerente del Ferrocarril
Yntercalifornia.

Mexicali.

SOCIEDAD DE IRRIGACION Y TERRENOS DE LA BAJA CALIFORNIA, S. A.
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MEXICO

A. F. ANDRADE,
Agente General

Secretario

Mexicali, B. C., Abril- 8 de 1908.

Sr. *Director de Contribuciones Directas*
Ensenada B.C.

Presente.

Muy Sr. mio:

Tengo el honor de poner en conocimiento de Ud, que en la Sesión del Consejo de Administración de esta Compañía, celebrada el día 7 del actual fueron electas las personas que representaran á esta Sociedad en el año social, que principia en la expresada fecha 7 de Abril, quedando el Consejo formado como sigue:

Presidente, Epes Randolph.

Vice- Presidente, F. C. Herrmann.

Director, W. T. Heffernan.

Tesorerero, W. J. Doran.

Gerente General, H. T. Cory, y

Secretario, el que suscribe.

Me repito de Ud Afmo S. S.,

El Secretario.

A. F. Andrade

Numero 361.

Se recibieron en esta
Direccion las manifestaciones
relativas a las propiedades que
tienen en esa Seccion el Fero-
caril Inter California y la
Sociedad de Irrigacion y Fene-
ros; asi como de la Agencia
para la venta de terrenos y agua
que estableció en ese punto la ul-
tima de dichas Compañias, las
expuestas propiedades aduan-
dan por contribuciones las cantidades
que arroja la siguiente

Liquidacion.

Las propiedades del Fero-caril Inter California que tienen un valor de \$17.500.00 a $4\frac{1}{2}$ el milla por el presente año fiscal	\$ 78.75.
El Almacén de hierro y mejora a la casa de la Sociedad de Irrigacion que arroja un valor de \$650.00 por el presente año fiscal $4\frac{1}{2}$ el milla	2.93.
La Agencia para la venta de terrenos y agua que se le impuso la cuota de \$10.00 mensual de por el 6 ^o trimestre	20.00
<u>Total adeudo \$101.68</u>	

Cuya cantidad de cinco mil pesos, rescata y ochos centavos que arroja la liquidacion le merece u se sirva mandar remitir

#

a la brevedad posible por esta
para terminar este presente
año fiscal:

Libertad en la Constitución
Terminada B. C. de Junio 9. del 1908
El Director.

Al Sr. Andrés J. Andrade Vice Presidente
del Ferrocarril Inter-California
Mexicali.

SOCIEDAD DE IRRIGACION Y TERRENOS DE LA BAJA CALIFORNIA, S. A.
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MEXICO

A. F. ANDRADE
AGENTE GENERAL

Mexicali, B. C. Julio 18 de 1908.

Señor Dn.

Pedro Victoria, Director de Contribuciones Directas.

Ensenada, B. C.

Muy Señor mío:-

Sírvase Ud. encontrar adjunto giro postal á su favor por la suma de \$22.93¢, cantidad total que esa Oficina de su digno cargo impone como contribución por un año, á lo manifestado por el Señor H. T. Cory, Gerente General de la Sociedad de Irrigación y Terrenos de la Baja California, S. A., en sus escritos de Mayo 4 último.

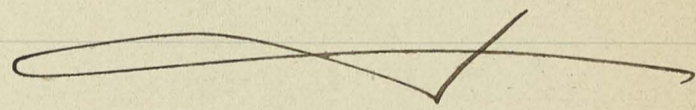
Hago á Ud. presente de nuevo mi muy atenta y respetuosa consideración.

A. F. Andrade

Número 43.

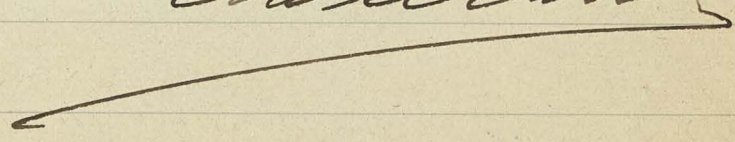
Con su nota de Nda. de
18 del que por su recibí
en esta Dirección en un
giro postal la cantidad de
\$ 22.93 veinte y dos pesos, mon-
ta y tres centavos que adeun-
ta la Sociedad de Yrigaín
y Ferrero por contribuciones
dadas por el aumento en sus
propiedades con la Agencia
que en el mismo punto tiene
establecida. Adjunto le envío los recibos
de entrg. 208 y 209 por la cantidad expresada.
Respeto a Ud. mi atenta cordial
com.

Libertad en la Constitución
Ensenada B. C. P. Julio 28 / 1908
El Director



Al Sr. Alberto J. Andrade

Mexicali



Núm. 291.

ESTANDO ya fenecido el primer semestre del presente año fiscal, y á fin de facilitar las operaciones tanto á Ud. como representante de la Sociedad de Irrigaciones y Terrenos, como á esta Dirección, le mereceré se sirva mandar pagar lo que la expresada Compañía adeuda de Contribuciones Prediales, en el presente año fiscal, de conformidad con la siguiente,

LIQUIDACIÓN:

Por 35,726 Hectareas de Terrenos, en la Concesión Andrade valuadas en \$104,315.00.....\$469.32

3 casas de madera en Mexicali, ..
sobre \$1050.00 4.73

Total adeudo \$474.05

Al recibirse dicha cantidad, se le enviara el recibo de entero respectivo.

El aumento que notará Ud. en el valor de los terrenos lo motiva la nueva tarifa, expedida por la Secretaria de Hacienda, de la cual le acompaño una copia.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

Ensenada, B. Cal. Enero 29 de 1909.

El Director fº.

Al Señor Alberto F. Andrade representante de la
Sociedad de Yrrigación y Terrenos.

Mexicali.

Núm. 306.

La Sociedad de Irrigación y Terrenos, de quien es Ud. representante, esta adeudando á esta Dirección, la cantidad de \$84.00 ochenta y cuatro pesos, por derecho de Patente correspondiente al 1º al 4º bimestres inclusive, por la Agencia que para la venta de terrenos tiene establecida en ese lugar; como se servirá ver, el adeudo data de algun tiempo atrazado, así le mereceré se sirva, evitando trastornos á las labores de esta Oficina, mandar á la mayor brevedad posible, la cantidad de referencia, de la cual á su recibo se le enviará el comprobante de entero respectivo.

Ensenada, B. Cal. Febrero 10 de 1909.

El Director fº.

Al Sr. Alberto F. Andrade, Vice Gerente General del Ferrocarril Inter-Cal. y de la Sociedad de Irrigación y Terrenos ect.

Mexicali.

The Mexican Land and Colonization Company, Limited.

M. C. Healion, General Manager.

This Company's telegraph and telephone lines connect with the lines of the WESTERN UNION TELEGRAPH CO., at San Diego, Cal., with cable service to all the world.

This Company TRANSMITS and DELIVERS messages only on conditions limiting its liability, which have been assented to by the sender of the following message.

Errors can be guarded against only by repeating a message back to the sending station for comparison, and the Company will not hold itself liable for errors or delays in transmission or delivery of UNREPEATED MESSAGES, beyond the amount of tolls paid thereon, nor in any case where the claim is not presented in writing within sixty days after sending the message.

This is an UNREPEATED MESSAGE, and is delivered by request of the sender, under the conditions named above.

Form M.-2.

M. C. Healion, Gerente General.

Las líneas Telegráficas y Telefónicas de esta Compañía se enlazan con las líneas de la Compañía Telegráfica WESTERN UNION, en San Diego, Cal., con comunicación inmediata por medio del cable submarino para todas partes del mundo.

Esta Compañía TRANSMITE Y ENTREGA mensajes solo con condiciones que limitan su responsabilidad, las cuales han sido aceptadas por el remitente del mensaje siguiente.

Solo pueden precaverse los errores que pudieran ocurrir, repitiendo el traslado del mismo mensaje á la oficina de su origen para que se haga la comparación con su original; no haciéndose responsable la Compañía por causa de errores ó dilaciones que pudieran ocurrir con motivo de la transmisión ó entrega de todo MENSAJE NO REPETIDO, además del importe pagado por su transmisión, ni en ningún caso cualquiera que fuere, cuando la reclamación no fuere presentada dentro de sesenta días después de remitido el mensaje.

Este es un MENSAJE NO REPETIDO, y es entregado á instancias del remitente con sujeción á las condiciones arriba expresadas.

TALLERES PTACNIK.

RECEIVED at

RECIBIDO en

#15.BY Lo Paid.

Calexico Calif Mch 10 09.

A.S.Pardo.

Hoy remito liquidacion segun su oficio numero doscientos

noventa uno.

A.F Andrade.

437 PM.V

SOCIEDAD DE IRRIGACION Y TERRENOS DE LA BAJA CALIFORNIA, S. A.
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MEXICO

A. F. ANDRADE,
Agente General

Marzo 11 de 1909.

Señor Don.

A. S. Pardo, Director Fo. de
Contribuciones Directas.
Ensenada, B.C.

Muy Señor mio:-

De conformidad con el Oficio de Ud. número 306 de 10 de Febrero ppdo., tengo el gusto de adjuntarle giro postal No. E. 890775, por valor de \$84.00 ochenta y cuatro pesos, con cuya suma quedan cubiertos los cuatro bimestres del año corriente fiscal, que por derecho de patente corresponde á la Agencia de Terrenos de esta Compañía, y para cubrir la liquidación según su Oficio No. 291, de las Contribuciones prediales por 35.726 hectaras de terreno y tres casas de madera en Mexicali, pertenecientes á esta Compañía, sírvase encontrar tambien adjuntos giros postales números E. 890776 al E. 890780, con un valor total de \$474.05¢ cuatrocientos setenta y cuatro pesos cinco centavos.

Tengo la pena de manifestar á Ud. que la circular á que hace mención en su apreciable Oficio No. 291, no la he recibido, rogándole por lo tanto se tome la molestia de mandarme otra.

Por motivo de haber esta ausente de este lugar, no me fué posible responder á sus Oficios antes, y suplícole me dispense.

Tengo el gusto de ofrecerme á sus órdenes como su muy atento y seguro servidor.

A. F. Andrade

F.V.

3-19-09.
A la Sección de Recaudación... Director.
Victoria

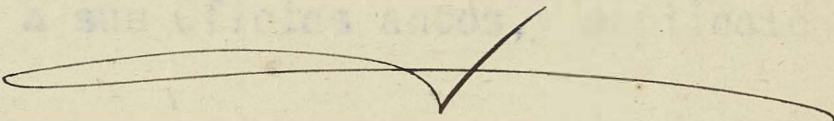
Núm. 378.

C O N la atenta nota de Ud. de 11 del actual, y en seis giros postales, se recibió en esta Dirección la cantidad de \$558.05 quinientos cincuenta y ocho pesos cinco centavos, importe de las Contribuciones que adeudaba la Sociedad de Irrigación y Terrenos que Ud. representa. Adjunto le remito los recibos de entero números 1158 y 1159 por la expresada cantidad, así mismo le acompaño copia de la nueva tarifa expedida por la Secretaria de Hacienda, á que se le hizo referencia en oficio N^o 291 y que no recibí.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

LIBERTAD EN LA CONSTITUCIÓN.

El Director.



Al Sr. Alberto F. Andrade representante de la
Sociedad de Irrigación y Terrenos.

Mexicali.